	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-155 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	NEYLA DEL ROCIO ALVAREZ BARRAGAN			C.C. No:	25221286
DEPENDENCIA:	GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TERRITORIAL TOLIMA			No CONTRATO:	TOL-002-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	07/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	31/12/2026
No CDP:	726	No RP:	226	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
6006611273	2026-03-02

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales en el desarrollo de los procesos contables y financieros de la ESAP Territorial Tolima en la vigencia 2026

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	FEBRERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	12	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 63.746.167,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 63.746.167,00
Valor a pagar:	$ 5.387.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
	- Se cumple con las recomendaciones mensuales de la sede central, en cuanto a ajustes y reclasificaciones. - Se adjunta archivo de lista de chequeo de actividades contables enviados por la sede central a realizar de acuerdo con la necesidad que se evidencie en cada balance del periodo a cerrar en este caso se continua con los ajustes de LA VIGENCIA 2025 Saldos q se ajustaron en el proceso de cierre - De las actividades obligatorias se cumple con: 1. Verificar los saldos contrarios y ajustarlos quedando ya en ceros los saldos finales de las cuentas del pasivo Se descargan las cuentas contables del balance generalmente del pasivo (2) y del gasto (5) para revisar los saldos negativos o contrarios para ser ajustados de acuerdo con su naturaleza 2. Se ajusta la cuenta 2436 3. Se ajusta la cuenta 2511 4. Se reclasifican cuentas y terceros específicos - reclasificación de las cuentas del pasivo y del gasto a cada uno de los terceros para q quede en cero la DIAN y la ESAP. Ejps de las cuentas a reclasificadas 5. Se debe ajustar la cuenta 5120 impuestos contribuciones y tasas para q no presente saldos negativos, En el caso Tolima no hay negativos 6. Se ajustan cuentas y subcuentas en el NIT q le corresponde dejándolo a cada fondo de salud y pensión, como las deducciones de impuestos a cada tercero q se le aplico De estas tres recomendaciones la territorial Tolima no genera movimientos ya q no tenemos nada a justar de vigencias anteriores como tampoco ajustes al patrimonio o reservas 7. Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2024 8. Ajustes manuales cuentas del patrimonio y otras 9. Reservas 2024 para ser ejecutadas en 2025 10. se realiza el proceso de obligaciones en SIIF del mes de febrero de 2026 a medida q van llegando a área contable con requisitos para su pago 11. Se hace control con el área de pagaduría para así tener verificado los giros iguales a las obligaciones, en el SIIF por el módulo de contabilidad hay una consulta q se evidencia las obligaciones sin órdenes de pago, y por tesoreria una consulta de las obligaciones pendientes de girar 12. Se revisa las cuentas de la 243627001 ICA Y 243690001 BOMBERIL, se le realiza el proceso mes a mes de extensiva y después se cruza con el pago de este impuesto en este caso los primeros días de marzo, y de las deducciones de nómina, lo cual se realizó de acuerdo con las nuevas instrucciones de RP, obligación por neto pago cero, y orden de pago con

1. Preparar y registrar el movimiento contable mensual, realizar, cargar y aprobar (manual o sistemáticamente) los comprobantes manuales de ajustes, solicitud devolución IVA bimestral, conciliaciones bancarias, informe de bienes inmuebles, información exógena, en el sistema financiero SIIF NACION y demás aplicativos dispuestos para tal fin. Aplicando el plan general de contabilidad pública y el marco normativo de las NICP	proceso neto pago cero, lo q implico 12 generaciones por cada nomina 13. En cuento al seguimiento de la siguiente la alimenta y depura la sede central, y el inventario lo alimenta en SEVEN la compañera encargada del almacén e inventario en la territorial - Seguimiento a cuentas de propiedades, planta y equipo 14. Informe de solicitud y devolución de IVA DIAN En el mes de febrero 2026 no se realizaron pagos de contratistas q generaran factura electrónica con IVA, por tanto, no se presenta informe de IVA, pero se dio envío correo notificando esta novedad 15. Depuración cuenta 138426001 pago por cuenta de terceros (Incapacidades) La cuenta presenta saldos q ya fueron recuperados y girados a la sede central de lo cual en temas del comité contable tomaron la decisión de q se debe hacer una revisión desde el 2022 a la fecha para hacer una trazabilidad y mirar su proceso de cruce de depuración …….La cuenta 138426001 pago por cuenta de terceros - incapacidades, después de una revisión por parte del nivel Central se determinó que esta cuenta se debe revisar desde el año 2022 en su totalidad hasta el año 2025 para detección de errores e inconsistencias de la EPS SALUD TOTAL por parte de la Dirección Territorial Tolima, el producto de esta revisión se debe enviar en hoja Excel, igualmente gestionar acciones de cobro frente a las demás EPS…… De las tres recomendaciones la territorial Tolima no genera movimientos ya q no tenemos nada a justar de: - la cuenta 1385 cuentas por cobrar de difícil recaudo y cuenta 1386 deterioro, - Depuración cuenta 249032001 cheques no cobrados - Otros, documento soporte a no obligados a facturar En cuanto a la presentación de exógenas, ya en el mes de enero se presentaron las departamentales, a espera de fecha en junio para presentar las nacionales Se realizaron los archivos planos, ya q los que arroja tanto HUMANO con KACTUS presentan errores incompatibles con SIIF, se radico y obligo en SIIF las 3 nominas utilizadas en la territorial (docentes de planta, funcionarios, docentes ocasionales) del mes de febrero de 2026, Se validaron y corrigieron los archivos planos para el pago de parafiscales en SIIF de las 3 nóminas pagadas Se digitaron los 24 radicados y obligaciones con los tres pasos de deducciones neto pago cero, para el pago de parafiscales en SIIF de las nóminas de funcionarios y docentes de planta pagadas En cuanto a las conciliaciones se revisó la elaboración de las mismas desde el 2022 a la fecha, donde se evidencia el registro incorrecto de las extensivas lo q genero saldos sin depurar en las cuentas del pasivo y del banco, por tanto, se retoma la elaboración de las mismas partiendo de la información final vigencia 2025 hacia atrás En cuanto a la elaboración de las notas a los estados financieros, se está a la espera de las instrucciones por parte de la sede central si se elaboran o no a nivel territorial y el modelo a seguir Se corrigen los archivos planos de humano (personal y docentes de planta y ocasionales) para sean acorde a los requeridos en SIIF para el trámite de cuentas de parafiscales y DIPS, en los archivos planos de deducciones no coinciden los NIT, en una columna se corrigen algunos valores de parametrización de la hoja de lectura, se registra los números presupuestales Se revisó con pagaduría la veracidad de la información contable de los reportes de retefuente e ICA de enero, de las cuales se procedió a tramitar lo debido en SIIF y en la página de la DIAN para cumplir con el pago de la retefuente del mes de enero 2026. Declaración de retefuente mes de enero de 2026 Recibo de pago de retención en la fuente de enero de 2026 Se aplica las instrucciones impartidas por la sede central en el nuevo proceso de registro de las obligaciones de nómina de funcionarios y docentes de planta, obligación de patronales por entidad y por cada tercero involucrado, con proceso de deducción neto pago cero, Se Aplica mensualmente el plan general de contabilidad pública y el marco normativo de las NICP el nuevo GF-MA-002MANUAL DE POLITICAS CONTABLES ESAPV2 20 mayo 2025 Se revisa cada una de las cuentas contables para verificar su clasificación contable de acuerdo con el balance y los auxiliares por terceros y por PCI, de las cuentas de la 2,4,5. del mes de diciembre Se aplica el uso de las TC9 TC12 TC14 TC095 para la reclasificación de las cuentas de acuerdo con las instrucciones de la contaduría general y las actualizaciones realizadas Se aplica el uso de los atributos contables para la elaboración de las obligaciones de acuerdo con las instrucciones de la contaduría general.
2. Revisar el asiento del movimiento de inventarios con todos sus anexos (traslados o baja de bienes), cuando se presente.	No se recibio en febrero por parte de la sede central movimientos de depreciación conciliación PPYE de inventarios, ni traslados o baja de bienes para su revisión y posibles sugerencias
3. Atender oportunamente los requerimientos de información financiera de la sede central y de los organismos de control.	Se revisa el cronograma de los informes mensuales, que se remiten a la sede central, como la hoja de chequeo personal para tener presenta estas actividades y llevarlas acorde a lo requerido, de las cuales en el mes de febrero se continua con el cierre de la vigencia 2025, se hace revisión continua y elaboración de los ajustes contables requeridos por la sede central para cumplir con los cierres, pago de rete fuente Se está tramitando la consecución de información para dar respuesta a la solicitud de información requerida por el grupo de contabilidad de la sede central, para lograr depurar la cuenta de incapacidad desde la vig 2022 a la fecha Se colabora con el registro de información en el drive enviado por la sede central para dar respuesta a la solicitud de información para requerimiento de la contraloría sobre saldos conciliatorios
4. Registrar la información financiero-contable en los sistemas administrativos y financieros de que disponga la ESAP, así	- Se tramitaron: - (100) radicados SIIF - (100) liquidaciones SIIF - (100) obligaciones en SIIF - (22) asignaciones KLIC - (22) liquidaciones KLIC - (22) c x p KLIC - (22) cargue de obligaciones en KLIC - (3) radicados, liquidación, obligación de nominas - (22) radicados, liquidación, obligaciones de patronales - (4) radicados, liquidación, obligación servicios públicos e impuesto predial - (8) radicados, liquidación, obligación 4 x 1000 -

como causar cuentas por pagar.	Comprobantes manuales de impuestos por ajustes de cierre de la vigencia - Comprobantes manuales de ajustes de cierre de la vigencia de acuerdo con los parámetros establecidos de reclasificación
5. Responder por la ejecución de planes de mejoramiento de su competencia.	Se organiza la información y las cuentas a tramitar para depurar los procesos del área contable como son los giros y cierre de extensivas, diligenciamiento de los drives creados tanto el de la sede central como en el área financiera para cumplir con los procesos en los tiempos y necesidades de cada funcionario q interviene en estos
6. Realizar mensualmente la clasificación, organización y entrega de los expedientes documentales físicos y electrónicos creados en el desarrollo de su función de acuerdo con el manual del sistema de gestión documental	El área contable genera registro de información en el archivo electrónico asignado por gestión documental de la territorial del mes de enero y febrero, lo anterior fue revisado por la encargada de gestión documental de la territorial. (anexo correo de revisión y aprobación)
7. Registrar las cuentas de cobro con los soportes correspondientes mensualmente en el SECOP II y en los aplicativos (KLIC) dispuestos por la entidad.	Se procede a cumplir con esta obligación con el pago de la primera y segunda cuenta y se sube los soportes respectivos
8. Entregar al finalizar su contrato un informe contable de empalme o entrega de cargo, de conformidad con la Resolución No. 357 de 22 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.	Se realizará este informe con la última cuenta y se carga en el KLIC en el link de informe final
9. Las demás que le sean asignadas y que de relacionen con el objeto contractual.	- Se participa en varias conexiones por team y telefónicamente para recibir el apoyo contable por parte de la sede central, para el cierre de la vigencia 2025. - Nos colaboramos con explicaciones de los diferentes procesos de contabilidad con los contadores de otras territoriales por solicitud de la sede central a través de llamadas y team (Santander, norte de Santander, Antioquia) - Se apoya en atención a docentes y contratistas que requieran de información del área financiera, por vía telefónica y presencial, explicación como reclamar cesantías ante FNA, tramite de facturación electrónica, legalización de viáticos 3 febrero - Reunión del área financiera sobre situaciones del área, de viáticos, distribución de funciones entre el grupo q lo compone 4 febrero - Reunión del área financiera con la líder de archivo, lineamientos del manejo de los viáticos en el drive 4 febrero - Reunión área administrativa y financiera con el director para las directrices del desarrollo de los procesos de cada funcionario, claridad sobre la convivencia, compañerismo y trabajo en equipo para la armonía laboral en la territorial Tolima 5 febrero - Reunión de toda la comunidad esapista de la territorial Tolima con el director para la presentación del personal q inicio labores en la territorial este año, y directrices administrativas en la territorial Tolima 5 febrero por TEAM Reunión de inducción SST 10 febrero por TEAM Reunión con el comité contable de la sede central con la participación de la pagadora de la territorial Eimy, de los asesores apoyo contable de la territorial luz nelly y Jose Henry, el coordinador nacional del área contable el doctor Joiner y yo como contadora del a territorial, se revisa el proceso de depuración q se le debe dar a la cuenta 138426 incapacidades, donde la funcionaria asesora contable de la territorial Luz Nelly dio a conocer q después de ella realizar un seguimiento a la cuenta, se evidencia q el error de contabilización, con dobles registros y cruces equívocos viene desde el año 2022

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	NORMAYI TORRES ROJAS	65753736